ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 24

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DIEZ minutos del día 01 de Julio del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la VIGESIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 24 de Junio del presente año, en la Sesión de Cabildo número 23, donde el orden del día contenía 09 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, de la cesión de derechos del terreno de la Unidad Académica de Estudios Superiores a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; las cláusulas referentes a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal; la determinación de las Medidas a adoptar para solventar las recomendaciones emitidas por el OSFEM al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y en asuntos generales: Garantizar la libertad de expresión y seguridad a defensores de Derechos Humanos y la distribución de Hologramas Bancomer a cuentahabientes; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 23 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la renuncia con carácter de irrevocable del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018.
7. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la reasignación de recursos de la obra "Encementado de calle en Camino Antiguo a la Fundición" para la obra "Construcción de Guarniciones y banquetas en Libramiento" del proyecto de Obras del Ejercicio FEFOM 2016.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la renuncia con carácter de irrevocable del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento:

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señalo lo siguiente:

El Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de nuestro municipio, el Ing. Manuel Gómez Arizmendi renuncio al cargo antes mencionado el día 20 del mes de junio del presente año; quien venía desempeñando sus labores de manera eficaz, comento que los motivos que se anteponen a la separación del cargo, son por así convenir a sus intereses.

Derivado de lo anterior, el despacho de la Dirección de Obras Públicas ha sido desempeñado laboralmente de manera interina por el A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón quien tiene el cargo de Subdirector de dicha dependencia.

Es por lo anterior, que ante esta separación total del cargo, se debe instruir a la Contraloría realizar el procedimiento de entrega y levantar las actas correspondientes.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la renuncia del Ing. Manuel Gómez Arizmendi al cargo de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se instruye a la Contraloría Municipal iniciar el Procedimiento de Entrega-Recepción, levantar las actas correspondientes y notificar la baja del servidor público en las dependencias correspondientes.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

PUNTO NÚMERO VI

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2016-2018.

Para desahogar el punto, el ejecutivo municipal expresa lo siguiente:

Las atribuciones del Director de Obras Publicas y Desarrollo urbano se encuentran enmarcadas en un extenso fundamento legal, entre constituciones y leyes; el ayuntamiento tiene como objetivo desarrollar de manera integral la infraestructura del municipio y esto se consigue a través de un profesional con sentido común y habilidades reconocidas en el puesto en cuestión, además de las condiciones y requisitos que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es por esta razón, que en apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en mi calidad de Presidente Municipal:

Propongo al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

C. A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón como Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, quien se ha distinguido por su honorabilidad, responsabilidad y alto grado de capacidad y experiencia para desempeñar el cargo y resolver de manera eficaz la problemática en materia de obra pública que existe actualmente en nuestro municipio.

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, resultando lo siguiente:

A favor	11
En contra	00
Abstenciones	01
Total	12

Derivado de lo anterior, se somete el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018 al A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se solicita la presencia del A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón para realizar la Toma de Protesta como Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018.

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

---------- Toma de Protesta ----------

Se lleva a cabo la recepción y saludo del cabildo al Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano designado en apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se reinicia la Sesión de Cabildo, con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 10:25 horas de la mañana, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión de Cabildo y cumplir con lo que al efecto establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que en mi carácter de "**Presidente Municipal**" se tomará protesta al C. A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón para ocupar el cargo de

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS durante el Periodo de 2016 - 2018, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de "**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO"** que se le ha conferido?".

A lo que el C. A.P.O.U. Ari Patrick Mendiola Mondragón con mano derecha levantada contesto:

¡SI, PROTESTO!

SI ASI NO LO HICIERE QUE LA NACION, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE !!!!!!

Una vez llevada a cabo la toma de Protesta del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano designado en apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reinicia la Sesión de Cabildo, con el:

PUNTO NÚMERO VII

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la reasignación de recursos de la obra "Encementado de calle en Camino Antiguo a la Fundición" para la obra "Construcción de Guarniciones y banquetas en Libramiento" del proyecto de Obras del Ejercicio FEFOM 2016.

En este punto, el Presidente Municipal solicita la atención de todos los integrantes para exponer lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal, explica a los integrantes del Cabildo que el ejercicio de los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, en estricto apego a los lineamientos de operación del fondo y las necesidades apremiantes en la materia para desarrollar actividades que potencializaran estos recursos, se propone reasignar los recursos de la obra que a continuación se enlista (Aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo número trece, 14 de abril de 2016):

ENCEMENTADO DE CALLE "CAMINO ANTIGUO A LA FUNDICION"	PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	$ 800,000.00

Y asignar dicho recurso a la obra

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LIBRAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	$ 800,000.00

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el tema en cuestión, la Propuesta de reasignar recursos del Ejerció FEFOM 2016 por $800, 000.00 (Ocho cientos mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de la Obra "Encementado de calle Camino Antiguo a la Fundición" para realizar la Obra denominada "Construcción de Guarniciones y Banquetas en Libramiento" se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO VIII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

En uso de la palabra el Titular del Ejecutivo Municipal declaró concluida la Sesión Ordinaria número 24 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 01 de Julio del año dos mil diez y seis a las 11:05 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento